



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Deslinde del camino público sito en la zona de las Escuelas de Coaña.

Anuncio

El Sr. Alcalde mediante Resolución de 21 de mayo de 2019, en ejercicio de las potestades que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales, atribuyen a los Municipios, acordó incoar Procedimiento de deslinde del camino público sito en la zona de las Escuelas de Coaña.

Lo que se hace público por período de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, para que los vecinos del lugar y todo aquel que tenga información o documentos de titularidad, pueda informar y alegar lo que estime conveniente, ante la Secretaría Municipal.

Coaña, 21 de mayo de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-05919.